Belmonte de Tajo

1. ORGANIZACIÓN

La marcha será organizada por el excelentísimo ayuntamiento de **Belmonte de tajo** con la colaboración de la asociación **BTT los manantiales**.

2. FECHA Y LUGAR

La prueba se desarrollará el próximo día 24 de abril en la localidad de Belmonte de Tajo (28390). La salida se efectuará en la plaza de la constitución a las 9:00 de la mañana. Tendrá una primera parte neutralizada por las calles de la localidad para luego pasar a ser marcha libre una vez entremos en los caminos vecinales.

En función de las condiciones meteorológicas, si estas fueran de causa mayor, la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida, retrasándola, en todo caso, sobre el horario previsto.

3. EL RECORRIDO

La marcha transcurrirá por los términos municipales de BELMONTE DE TAJO y VALDELAGUNA.

El participante se encontrará dos recorridos. Un recorrido largo con una duración de 56 Km y un desnivel positivo de 1400 metros y otro de 35 Km con un desnivel de 750m. Dentro del recorrido largo existirán varios puntos de corte horario que se indicarán en el recorrido. La marcha tendrá una duración de 5 horas.

RECORRIDO ALTERNATIVO: La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier cambio en el recorrido o la neutralización de tramos parciales por necesidades organizativas o por el beneficio de los participantes, debiendo comunicarlo a los participantes antes de la salida o cuando sea posible. Además, podrá suspender/aplazar la prueba cuando se observe un riesgo para la seguridad de los participantes, las condiciones meteorológicas extremas lo desaconsejen o se registre nivel de Alerta Máxima en prevención de riesgos forestales.

4. INSCRIPCIÓN

La apertura de inscripción tendrá como fecha de inicio el día 19 de febrero de 2019.

La inscripción se hará a través de plataforma digital en www.rockthesport.com

Esta tendrá los siguientes plazos:

- **Del 19 de febrero hasta el 22 de abril o fin de plazas tendrá un precio de 12€.**
- **Si se diera, el día de la marcha el precio de la inscripción será de 15€ hasta agotar cupo.**

La marcha tendrá un máximo de **300 participantes**.

El importe de la inscripción da derecho a participar en la marcha:

- seguro de accidentes.
- seguro de responsabilidad civil.
- avituallamientos en carrera.
- avituallamiento final.
- participar en el sorteo de regalos.
- regalo bolsa del corredor.

5. PARTICIPACIÓN

Todo aquel que quiera participar en la marcha tendrá que tener una edad mínima 15 años. Aquel participante que sea menor de edad tendrá que presentar una autorización firmada por su tutor legal al igual que fotocopia del DNI del mismo.

El número máximo de participantes para esta marcha será de **300 inscritos**.

Es obligatorio el uso del casco, ropa y material de ciclismo adecuados para la realización de esta prueba por todos los participantes. Todos los participantes deberán llevar en lugar visible el dorsal, recomendamos que sea en la parte frontal de la bicicleta, que les identificara como participantes. Aquellos que no lleven bien visible el dorsal, podrán ser descalificados perdiendo todos los derechos que la inscripción tiene.

6. RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales de la marcha se podrán recoger el mismo día de la prueba en la **PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN** desde las **7:30** hasta **15 minutos** antes de la salida de la marcha.

Documentación necesaria para la recogida de dorsales: la organización **exigirá** la presentación del DNI correspondiente al titular de la inscripción. En caso de no poder presentarse el titular, deberá de autorizar a la persona que lo vaya a recoger en su lugar, y facilitarle una fotocopia del DNI.

Las inscripciones se consideran **DEFINITIVAS**, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. Solamente en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico oficial) se hará la devolución de la misma, menos los gastos de gestión bancarios, siempre que se realice 10 días antes de la celebración de la prueba.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Aceptar todos los artículos del presente reglamento

Realizar la totalidad del recorrido determinado por la Organización, respetando en todo momento las indicaciones de la Organización y las fuerzas del orden público.

Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.

8. DESCALIFICACIONES

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, tenga conductas antideportivas, arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor o no se atenga al presente reglamento.

9. DESARROLLO DE LA PRUEBA

El corredor deberá hacer el recorrido completo solo pudiendo tomar las alternativas ofrecidas por la Organización a lo largo del recorrido.

Todo el recorrido estará señalizado por medio de personal de la Organización, cintas plásticas, cartelería y marcas de yeso, siendo de obligación por parte del corredor el caso a las instrucciones indicadas en cada momento.

El recorrido estará abierto al tráfico, por lo tanto, el participante deberá respetar en todo momento las Normas Generales de Seguridad Vial, señales de tráfico, siguiendo las instrucciones de los agentes y el personal de la Organización. La Organización declina toda responsabilidad, en aquellos casos que por negligencia o falta de cumplimiento de la Ley y el Código de Circulación, así como de las instrucciones dadas por el personal habilitado por la organización, se pudieran producir daños físicos o morales, propios o a terceros, así como otro tipo de perjuicios o accidentes que por estas causas pudieran ocasionar.

A todo corredor al que se le pida paso, por un participante con ritmo más rápido o por parte de alguno de los vehículos de la organización, debe facilitarlo lo antes posible y de la manera más segura. Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber **SIN DEJAR NINGUN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES** habilitados para tal uso. El incumplimiento de este punto implicaría su descalificación de forma inmediata del corredor, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la marcha.

Durante el transcurso de la prueba, los participantes deberán **HACER CASO A LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN** de la marcha en todo momento. El no cumplimiento de este punto, implicaría la descalificación inmediata.

A. **SALIDA DE LA PRUEBA**

Los participantes serán llamados a la línea de salida quince minutos antes de la hora de inicio de la prueba.

B. **PUNTOS DE CORTES HORARIOS**

Con el fin de garantizar la seguridad de los participantes se han establecido unas barreras horarias las cuales deben de ser cumplidas por todos los participantes, a los que no pudieran cumplirlos se les darán opciones para poder llegar a la zona de llegada garantizando su seguridad. Todos los que no hayan pasado por esos puntos a las horas establecidas por la ORGANIZACIÓN deberán realizar el recorrido alternativo.

Todos los participantes estarán obligados a cumplir estos cortes horarios, en caso de no hacerlo se les retirará el dorsal y dejaran de participar en la marcha. Los puntos se comunicarán estarán señalizados en el recorrido.

C. **AVITUALLAMIENTOS**

Habrá 2 avituallamientos líquidos y sólidos a lo largo del recorrido. Al finalizar la marcha tendremos un avituallamiento final.

D. **SEGURO**

Todos los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

La ORGANIZACIÓN garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la ORGANIZACIÓN y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

10. DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc….), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

11. SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Si por condiciones ajenas a la organización (alertas meteorológicas, pandemias, medidas sanitarias, medidas gubernamentales, ataques terroristas, catástrofes naturales, etc.) esta se viese obligada a modificar o suspender la prueba, el organizado solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes sin que esto suponga una carga al Organizado. En todo caso el organizador abonaría la inscripción quitando los gastos de gestión generados.

12. NO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO

La participación en esta marcha implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al competidor de su cumplimiento.

13. DISPOSICIONES FINALES

- **PRIMERA:** La entidad organizadora (Ayuntamiento de Belmonte de Tajo) declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de la prueba, siendo los participantes los únicos responsables y en ningún caso éstos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.
- **SEGUNDA:** La organización no se hace responsable de los bienes que pudieran perderse o ser sustraídos durante la prueba.
- **TERCERA:** Los casos no previstos en el presente reglamento, caso de surgir, serán considerados por la organización que resolverá el imprevisto con decisión inapelable.
- **CUARTA:** La organización se guarda el derecho a eliminar alguna inscripción que comprometa al desarrollo de la prueba o algún participante.

14. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización. Al mismo tiempo renuncian a todos los derechos o pretensiones contra los organizadores y colaboradores derivados de los daños que se puedan ocasionar o recibir en el evento

EL HECHO DE LA INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN TOTAL DEL REGLAMENTO

En todo caso, facilitamos una dirección de correo, para aclarar las posibles dudas que pueden surgir referentes al reglamento, o la participación en esta marcha.

bttlosmanantiales@gmail.com

15. PERFILES

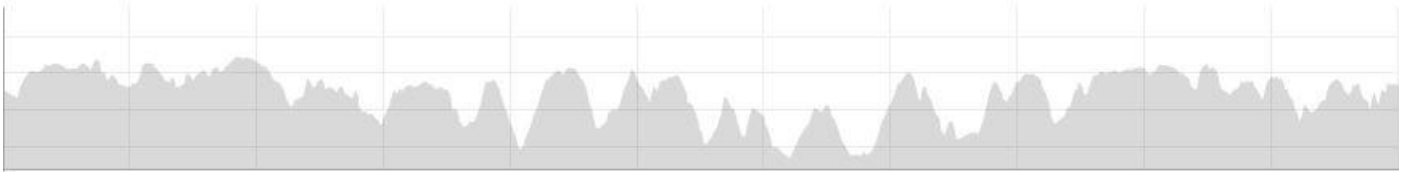

Perfil marcha larga

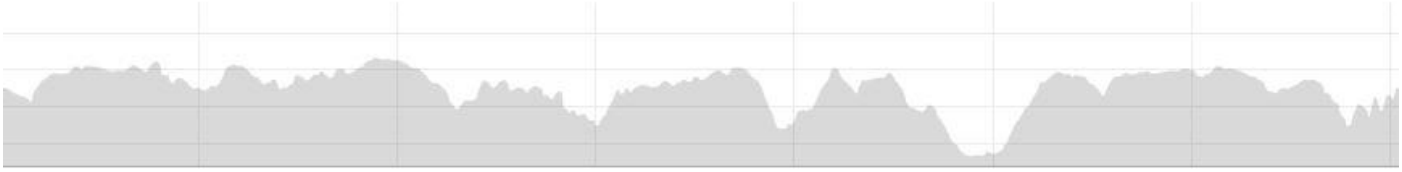

Perfil marcha corta.

Belmonte de Tajo